



RESOLUCION N° 52/2002

VISTO

Las Resoluciones Decanales N° 42 y 43, por las que se designa interinamente a dos agentes no docentes en cargos de categoría 106, y

CONSIDERANDO

La Resolución H.C.S. 338/00, que dispuso que parte de la remuneración básica del personal no docente se transforme en antigüedad;

Que es necesario mantener un criterio de equidad en las remuneraciones de la totalidad del personal;

Que se cuenta con antecedentes en esta Facultad de situaciones similares a la presente, las que fueron solucionadas con la inclusión de pagos compensatorios por las diferencias;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Disponer que, a partir del 1° de abril del corriente, y mediante la ficha 17/1, se incorpore a las liquidaciones de los agentes Laura Evangelina Ribone –legajo 38.758- y Daniela Belén Blanco Moncada –legajo 37.696-, la suma de \$ 148.82 a cada uno, a fin de equiparar los montos a otros agentes de la misma categoría.

ARTICULO 2°: Comuníquese a la Dirección General de Personal y archívese.

CORDOBA, 30 de abril de 2002.


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.


Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.